

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

**Cobertura en Educación Básica.
Q0303 Programa Anual de Obra de
Infraestructura Educativa. Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM).**

SECRETARÍA:

**Instituto de Infraestructura Física Educativa de
Guanajuato.**

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	_____
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

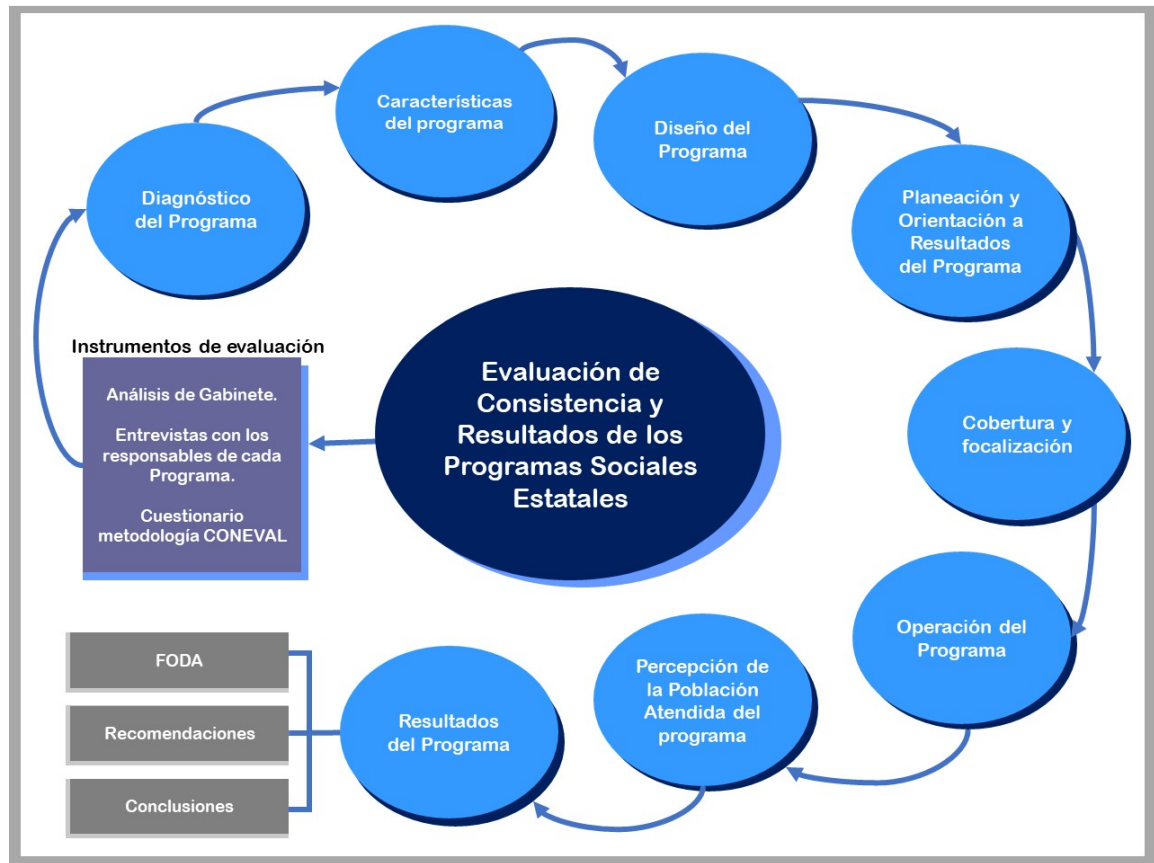
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Propósito del “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples”, está vinculado con los objetivos de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024).
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM expone y sustenta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato y la otra a través de las Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos.
- Incluye los principales procesos de atención sobre recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en este contexto tiene aspectos sobre la accesibilidad de información que aún puede reforzar.
- Actualmente no se tienen las fichas técnicas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, para medir el avance de los resultados, por otro lado se cuenta con una valoración de impacto a nivel presupuestario sin embargo las metodologías utilizadas no empatan con lo solicitado en la evaluación de CONEVAL.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples”, está vinculado con los objetivos de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024).
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM expone y sustenta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- Contempla un plan estratégico para alcanzar sus objetivos por medio de los documentos establecidos en las Fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y los planes de trabajo anuales que se generan año con año como una *cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal*.
- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones por medio de las publicación de las Obras para tu escuela de Programa, Fichas de monitoreo de las metas y financieros de manera general publicados en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluaci>).
- Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato y la otra a través de las Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuente con los materiales suficientes.
- Los espacios se acrediten como posesión de estos.
- Se cuente con personal capacitado para la realización de las obras. Se haga uso adecuado de la infraestructura.
- Exista mantenimiento y cuidado por los usuarios de las instalaciones.

2.2.3 Debilidades. Cuenta con los siguientes elementos pero aún requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- El Q0303 identifica el problema que busca abordar en documentos como árbol de problemas y diagnóstico, sin embargo aun requiere incluir los plazos de revisión y actualización.
- Cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, en donde indica que esta justificación es consistente con el diagnóstico del problema, a esto se agrega que le falta robustecer el documento, con forme a los lineamientos solicitados en la pregunta 3 de los TDR 2021.
- Se encuentran las definiciones de la potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo de la población aún debe integrar en el documento la Unidad de medida utilizada, Cuantificación de la población objetivo y Plazo para revisión y actualización de la población potencial.
- En el documento normativo del programa “Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018” (p.4-5) es posible identificar una parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado (Propósito, Componentes y Actividades).
- Incluye la MML y monitorea su avance con fichas técnicas a nivel Componente y Actividad, no así elementos sobre el Propósito y el Fin.
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se establecen tres de los elementos que requiere la pregunta sobre la cobertura aunado a esto aún tiene elementos en la integración de las metas que realizará el programa.
- Actualmente no se tienen las fichas técnicas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, para medir el avance de los resultados, por otro lado se cuenta con una valoración de impacto a nivel presupuestario sin embargo, las metodologías utilizadas no empatan con lo solicitado en la evaluación de CONEVAL.

2.2.4 Amenazas:

- Las condiciones climatológicas sean apropiadas para que se terminen las obras en tiempo y forma y los contratistas apliquen sus recursos de forma adecuada basándose en los lineamientos técnicos constructivos establecidos.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Q0303, Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el cual, se concluye que en el primer apartado se establece una base sobre su creación por medio de documentos como árbol de problemas, de objetivos y diagnóstico los cuales sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo; sobre este segmento aún tiene áreas en las cuales pueda fortalecer estos documentos pioneros sobre su construcción y es el incluir plazos de revisión y actualización con la finalidad de tener datos claros sobre los tiempos en los que se esta monitoreando la información y el fortalecer el documento sobre la justificación con los elementos que se refieren en la pregunta 3 de los TDR (2021).

Sobre este mismo contestó se cuenta que con fundamento en la Normatividad, Planes y Programas, el Q0303 está vinculado con los objetivos de “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024)” en los cuales contribuye sobre algunas de las metas que en ellos se estipulan.

Se encuentran las definiciones de la población potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo, aunado a ello, se tiene que desarrollar ciertos criterios que establece la presente evaluación para la formalización del proceso sobre la obtención de cuantificaciones. También otra de las áreas que requiere robustecer es en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), sobre las fichas técnicas de monitoreo.

En lo que respecta al segundo segmento incluye un Plan Estratégico basado en el establecimiento de los alcances en las Fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y los planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que “Se generan año con año como una cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal, sin embargo como se menciona previamente carece de los indicadores sobre la Matriz de Marco Lógico que permitan medir el Fin y Propósito. Utiliza informes de evaluaciones externas. Así como la recolección de información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados, su contribución con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024) en la línea 3.1, 3.1.1. Aunado a ello, en este apartado también se contemplan las mediciones socioeconómicas de los beneficiarios, sin embargo, por la naturaleza del programa y acorde a su manual operativo no son utilizados.

Por otro lado mediante la información incluida en los documentos del Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se documenta la cobertura; a pesar de ello, en lo que respecta a las redacciones de metas estas no representa un cálculo o número específico a cumplir que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio fiscal.

Sobre el segmento número cuatro expone los principales procesos de atención basados en la Guía Operativa Para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2018 y anexa el diagrama de flujo del proceso de la entrega del apoyo. Sobre este tema aún tiene una área de fortalecimiento en la accesibilidad de la información referente a publicar estos procesos de manera accesible conforme lo solicita en la pregunta 29 de los TDR (2021).

Mientras tanto en el segmento cinco, se encontró que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y la otra a través de las **Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos**.

Y finalmente en el segmento número seis por el momento se cuenta con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad, pero en lo referido a nivel de Fin y Propósito no se esta documentando.

A esto se agrega que, en el apartado se considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, así como sobre la similitud con otros, actualmente el Q0303 incluye una valoración de impacto con metodología de Spending Review la cual refleja aspectos relevantes sobre su ejecución a nivel presupuestario y en la que se incluyen aspectos en los que contribuye el programa, sin embargo, la metódica no cumple con lo que se solicita en la presente evaluación por lo cual no es posible empatar estos aspectos positivos encontrados, con lo solicitado en los documentos de la valoración **en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales que se lleva a cabo**.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.

1.1 Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre:

- **La línea base**, del nivel **Componente y Actividad** ya que esta no es la correcta según la metodología puesto que fue redactada igual que la meta.

- Por otro lado los **medios de verificación** utilizados son registros internos por lo que no cualquier persona podrá tener acceso, y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad.

1.2 Integrar las fichas técnicas de nivel **Fin** y **Propósito** sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

2. Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la:

- Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje)
- Cuantificación de la población objetivo.
- Plazo para revisión y actualización de la población potencial.

3. **Redactar** la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL y continuación se anexan los elementos:

1. Para su construcción:

- Tener claro cuál es el problema que busca resolver.
- El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación.
- El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo).
- Incorrecto: Faltan becas.
- Correcto: Alta tasa de deserción escolar.

2. **Redacción: población objetivo + el problema identificado.**

4:

4.1 **Incluir en el documento de la justificación** la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/o apoyos que se otorgan a la población, en el cual se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303:

En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo **negativo exponerlo de manera positiva**” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención:

- Condiciones de infraestructura desfavorables.
- Falta de regularización en acreditación de predios.
- El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje.
- En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad.

4.2 E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

5: **Establecer** en los documentos Diagnósticos los plazos de **revisión y actualización** del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre la “Cobertura insuficiente en la educación básica”.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

6: Incluir en el documento normativo interno *llamado* Reglas de Operación la **redacción del resumen narrativo** del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los Términos de Referencia en la presente evaluación.

7: Especificar en su documentos normativo o algún otro documento oficial que permita la peculiaridad del Q0303 **las metas de cobertura anual**, ya que la definición sobre estas no representa un cálculo o número en específico a cumplir, que permita tener una línea base de la

8: Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner.

Se **recomienda** incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios.

9: **Publicar el Manual operativo del Programa** anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia. (Procesos)

10: **Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa**, ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan, pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresar la petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.

11: **Una vez establecidas las fichas técnicas**, implementar la (s) valoraciones que se ajuste a los recursos del Q303 para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Para posteriormente documentarlo con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea:

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

El siguiente anexo se publica en blanco, debido a que la Dependencia que opera el Programa aún se encuentra verificando los nombramientos y áreas que quedaran a cargo.

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal__ Estatal__ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1	
2	
Unidad administrativa:	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>